



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 16/2026  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de julio de 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión extraordinaria 16/2026** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez De la Rosa, Presidente del Comité; contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité, y licenciada María del Roble López Avelaño, Secretario Técnico del Comité.

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar:
  1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio **191113626000308**.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes los tres integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por mayoría de votos.

**III. Asuntos a tratar.**

1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 191113626000308.

| Descripción de la solicitud de información <b>191113626000308</b>                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>"...Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, solicito al Municipio de San Pedro Garza</i> |



García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Cultura, la siguiente información relativa al programa cultural "ParqueCinema":

Relación de todas las funciones de exhibición cinematográfica realizadas por el programa "ParqueCinema" durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026, indicando fecha, sede o parque, y título de la obra audiovisual exhibida en cada función.

Copia de las licencias, autorizaciones o convenios de exhibición pública no teatral (non-theatrical) con que cuente el Municipio para la proyección de dichas obras, indicando el nombre del titular de derechos, distribuidor o representante que las otorgó.

Identidad del proveedor o proveedores contratados para la operación técnica del programa (proyección, pantalla, sonido e iluminación), así como copia de los contratos o convenios respectivos vigentes en 2024, 2025 y 2026.

Monto del presupuesto asignado y/o ejercido en el programa "ParqueCinema" en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, así como la partida presupuestal correspondiente.

Nombre del cargo o servidor público responsable de gestionar y validar los derechos de autor de las obras audiovisuales exhibidas en el programa.

Solicito que la respuesta y los documentos se entreguen en formato digital (PDF) a través de esta plataforma.

El programa "ParqueCinema" es operado por la Secretaría de Cultura del Municipio. Realiza funciones gratuitas de cine al aire libre en parques del municipio (entre ellos Rufino Tamayo, El Capitán y Clouthier). Se difunde por las cuentas oficiales @parquecinema y @sanpedroggnl. Opera desde el año 2012. Unidad responsable sugerida: Secretaría de Cultura...."

### Considerando

Teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada y el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad registrado bajo el número **AC-SC-DDC-01-2026**, emitido por la Directora de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura de este municipio, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante se determina lo siguiente:

El artículo 162, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o



identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**MSP-CT/SEXT-16/14-07-2026/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación, emitida por la Directora de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura de este municipio, por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

**IV. Asuntos generales.** Se hace constar que no existen asuntos generales.

**V. Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes.

LIC. JONATHAN DANIEL MARTÍNEZ DE  
LA ROSA

**PRESIDENTE**

C.P. SERAFÍN TREVIÑO SALINAS

**VOCAL**

LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO  
**SECRETARIO TÉCNICO**